

EXPTE. H.C.D. N° 30.222/11.-
REF: S/DECLARACIÓN DE INTERES SOCIAL Y CULTURAL, “NO VIOLENCIA Y DEMOCRACIA REAL PARA LA APERTURA DEL NUEVO HORIZONTE ESPIRITUAL”.-
SESION ORDINARIA 28/09/11.-
ORDEN DEL DIA N° 015/11.-

VISTO que en el partido de Moreno se ha constituido el Consejo por la Paz y la No Violencia, conformada en sus inicios por las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Humanista, El Mensaje de Silo, Jóvenes en acción por una mejor calidad de Vida, Asociación de residente correntinos, diversas organizaciones religiosas, diversas colectividades culturales y docentes, y

CONSIDERANDO que este grupo de instituciones hace años que viene realizando acciones pro activas en nuestra ciudad en referencia a la Paz y a la No Violencia;

QUE en el marco de presentación de la Comisión se generaron dos actividades muy importantes para comenzar a difundir la tarea que se viene realizando hace años;

QUE una de las actividades es una conferencia denominada “No Violencia y Democracia Real, la apertura del Nuevo Horizonte” y una capacitación en Metodología de la No Violencia designada como Nivelación para la Superación de la Violencia y el Sufrimiento Personal y Social;

QUE la Conferencia se realizara el 3 de Octubre de 2011 a las 19 horas en el Teatro Municipal Leopoldo Marechal, conmemorando que el día 2 de Octubre fue declarado por las Naciones Unidas Día Internacional de la No Violencia, recordando la fecha de nacimiento del maestro hindú Gandhi;

QUE el eje de la conferencia está referido a la profunda transformación que nuestra sociedad en base a valores de No Violencia y la participación del conjunto humano por que lleven a la plena apertura de la comunicación entre gobernantes y el todo social. El objetivo de la misma es crear conciencia no violenta y exponer, a través de distintos panelistas, aspectos claves para el logro de una democracia participativa;

QUE la capacitación en Metodología de la No Violencia está dirigida a integrantes de instituciones sociales, culturales, educativas y deportivas. La misma tiene una duración de tres meses y le dará a los participantes herramientas para lograr la superación de la violencia en todos sus aspectos. El inicio de la misma es el 15 de Octubre en la secundaria básica 56 en el barrio San Carlos.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.969/11

ARTICULO 1°: Declárese de interés social y cultural la conferencia “No Violencia y Democracia Real para la apertura del Nuevo Horizonte Espiritual” que se llevará a cabo el 3 de Octubre de 2011 en el Teatro Marechal.-

ARTICULO 2°: Declárese de interés educativo, social y cultural la capacitación en Metodología de la No Violencia que se iniciara el 15 de Octubre de 2011 en ESB N° 56 de la localidad de Moreno.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 28
DE SEPTIEMBRE DE 2011.-**

Promulgación Automática